

RESEÑA DE ACTIVIDADES DE DERECHO CONSTITUCIONAL,
AUTONÓMICO Y PARLAMENTARIO.
(I ENERO DE 2017 A I DE ENERO DE 2018)

Dra. M^a Elena Rebato Peño
Profesora Titular de Derecho Constitucional de la UCLM.

Recibido: 01-06-2019

Aceptado: 30-06-2019

SUMARIO

1. Actividades sobre derechos fundamentales

1.1 XXIII. Jornadas de Derecho Constitucional: “Los derechos fundamentales en el 40º aniversario de la Constitución Española”. Ciudad Real, 22 y 23 de noviembre

2. Actividades relacionadas con el sistema autonómico:

2.1 XX. Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha: “Relaciones entre el Gobierno y el Parlamento”. Cuenca, 22 y 23 de febrero

3. Actividades en materia de justicia constitucional

3.1 II. Edición título de especialista en Justicia Constitucional, interpretación y tutela de los derechos fundamentales. Toledo, 2 a 20 de julio

4. Otras actividades

4.1 Jornadas sobre los 40 años de la Constitución Española. Toledo, miércoles 17 y 24 de octubre y 7 y 14 de noviembre

4.2 Seminario. “El método comparado en la investigación jurídica y constitucional”. Toledo, 23 de octubre

4.3 Seminario. “La Constitución Española, ayer, hoy y mañana: un debate sobre los valores constitucionales 40 años después”. Toledo, 13 de diciembre de 2018

1. Actividades sobre Derechos Fundamentales

1.1. XXIII. Jornadas de Derecho Constitucional: “Los derechos fundamentales en el 40º aniversario de la Constitución Española”. Ciudad Real, 22 y 23 de noviembre

Una constante a lo largo de esta reseña va a ser la referencia al cuarenta aniversario de nuestra Carta Magna. De un modo u otro todas las actividades que aquí se contemplan van a hacer una referencia a esta efeméride. Las jornadas que el área de Derecho Constitucional organiza desde hace más de veinte cursos académicos no son una excepción y la tradicional temática de las mismas –los derechos fundamentales– se van a orientar en esta ocasión a la evolución que han tenido los mismos en estos cuarenta años de vigencia de la Constitución española de 1978.

El inicio de las jornadas corrió a cargo del Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de D. Constitucional, D. Eduardo Espín Templado, quien realizó una revisión de los hitos jurisprudenciales más relevantes en relación a la protección judicial de los derechos fuera del ámbito del amparo.

La segunda sesión fue impartida por D^a Ascensión Elvira Perales, Catedrática de D. Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid, quien en su conferencia “¿Lista cerrada de derechos?”, abordaba un punto clave en el ámbito de los derechos fundamentales como el de si la lista contemplada en la Constitución, admitiría o no nuevos derechos que el constituyente del 78 no tuvo en cuenta en ese momento. La Constitución es una norma viva, que debe adaptarse a la realidad social vigente y que por tanto debe amparar nuevas situaciones que tienen que ser protegidas bien desde el seno de los derechos clásicos, bien a partir de nuevas manifestaciones de los mismos o incorporando nuevos derechos al texto escrito.

El catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Fco. Javier Díaz Revorio inició la sesión vespertina con un derecho clásico, –el derecho a la vida–. El inicio de la vida y el fin de la misma siguen, tal y como puso de relieve el ponente planteando nuevos retos que hay que afrontar sin desnaturalizar el contenido esencial del derecho fundamental mencionado.

Una mesa redonda sobre el derecho fundamental a la libertad religiosa puso el cierre al primer día de las jornadas. En la misma los profesores de la UCLM, D. Enrique Belda Pérez-Pedrero, D^a M^a Pilar Molero Martín- Salas y D^a M^a Elena

Rebato Peño, moderados por la Secretaria de las Jornadas, D^a María Martín Sánchez; pusieron de manifiesto los nuevos retos que afectan a este derecho de libertad. La cuestión del velo, ¿manifestación de libertad o de opresión de la mujer?; el ideario educativo religioso en las aulas o las relaciones de cooperación entre la Iglesia y el Estado fueron algunos de los asuntos sobre la mesa.

En el transcurso de cuatro décadas han surgido nuevas amenazas para el Estado Democrático, inexistentes para los constituyentes, y que han retado a las libertades clásicas en sus postulados más tradicionales. Uno de estos retos ha sido garantizar la seguridad de los ciudadanos en un Estado intimidado por nuevas formas de terrorismo y la necesidad de proteger a los ciudadanos incluso a veces vulnerando un derecho fundamental como el de libertad. D. Juan Manuel Goig, Catedrático de Derecho Constitucional de la UNED, fue el encargado de realizar el análisis de este binomio libertad y seguridad que debe aspirar a estar equilibrado.

D^a Ana Carmona Cuenca, Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla, clausuró estas jornadas dirigidas por D. Tomás Vidal Marín, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCLM. Se acometió el análisis de un tema de suma actualidad en el ámbito político como es la supresión de los aforamientos y su relación con algunos derechos fundamentales, como el del derecho a la igualdad.

2. Actividades relacionadas con el Sistema Autonómico:

2.1. XX. Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha: “relaciones entre el Gobierno y el Parlamento”. Cuenca, 22 y 23 de febrero

En un sistema parlamentario como el español las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo son imprescindibles y por tanto la base del funcionamiento de nuestro Estado. Pese a la separación de poderes existentes, ambos poderes colaboran y de ahí que el Presidente del Gobierno necesite la confianza de la cámara baja para ser investido y que a sensu contrario aquel pueda disolver las mismas o colaborar en la función legislativa a partir de los decretos legislativos y decretos leyes.

Éste fue el tema elegido por el área de Derecho Constitucional del campus de Cuenca en la vigésimo primera edición de las jornadas del Sistema Autonómico, que como en ocasiones anteriores contaron con la financiación de las Cortes de Castilla-La Mancha y la colaboración del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

Después de la inauguración a cargo de las autoridades académicas de la Universidad de Castilla-La Mancha y del campus de Cuenca, el magistrado del Tribunal Supremo y catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Luis M^a Díez-Picazo, inició la jornada académica con una intervención sobre el origen histórico del parlamentarismo para que el auditorio pudiera desde el primer minuto ubicar el resto de las sesiones en el significado del parlamentarismo y su diferencia con otros sistema de gobierno como por ejemplo el parlamentarismo.

Dado que parte de los asistentes son estudiantes de Periodismo, se llevó a cabo una mesa redonda con periodistas que debatieron sobre el tratamiento por parte de los medios informativos de los habituales temas de relaciones parlamento-gobierno. Esta mesa redonda fue moderada por la co-directora de las Jornadas, D^a Ana Valero Heredia, Profesora contratada doctora de la UCLM.

La sesión de tarde comenzó con la ponencia de D. Enrique Belda Pérez-Pedrero, Consejero del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCLM, quien abogó por la necesidad de reforzar la figura de la Presidencia del Congreso de los Diputados, como una forma de solucionar algunos de los problemas que se han planteado a la hora de configurar los últimos gobiernos en nuestro país.

El transfuguismo y cambio de mayorías fue el objeto de la intervención del Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional, D. Eduardo Espín Templado. El transfuguismo es una realidad que no por poco habitual deja de ser un tema siempre a debate, pues cuando se produce la misma altera en no pocas ocasiones la composición del gobierno o las mayorías existentes en los Parlamentos. Según el ponente esta circunstancia no puede ser penalizada, si bien nunca ha de dejarse de lado que el titular del escaño parlamentario es el propio diputado, senador o concejal y no los partidos políticos a través de los cuales concurrieron a las elecciones.

El co-director de las jornadas, D. Fco. Javier Díaz Revorio, complementó esta ponencia al hacer referencia los problemas que en su opinión acechan al Parlamento actual y en los cuales tienen una alta responsabilidad los propios partidos políticos.

La actual situación parlamentaria, la implantación del multipartidismo, unido a otros factores como la ruptura del nexo entre el parlamentario y el electorado, han dificultado, cuando no impedido la constitución de gobiernos tras unas elecciones. De este modo, la realidad política española ha tenido que cuestionar-

se de forma reciente hasta donde pueden llegar los gobiernos en funciones o cuáles son sus competencias dado que han permanecido gobernando durante periodos de tiempo más prolongados de lo habitual dada la incapacidad para formar gobierno tras las elecciones generales. D. Marc Carrillo, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra fue el encargado de arrojar luz y de realizar algunas propuestas en relación a este problema que se ha planteado de forma reciente.

Por último y como cierre de estas jornadas, se celebró la Mesa Redonda entre parlamentarios de Castilla-La Mancha, con el título “El funcionamiento del sistema parlamentario en Castilla-La Mancha”. En ella intervinieron, D. Francisco Cañizares Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, D^a Blanca Pilar Fernández Morena, del Grupo Parlamentario Socialista y D^a María Díaz García, del Grupo Parlamentario Podemos.

3. Actividades en materia de Justicia Constitucional

3.1. II. Edición título de especialista en Justicia Constitucional, interpretación y tutela de los derechos fundamentales. Toledo, 2 a 20 de julio

El Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, celebró en el mes de julio la II. Edición del Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Tutela de los Derechos Fundamentales. Como respuesta a la demanda de formación de los asistentes a la misma, el área de Derecho Constitucional de Toledo consideró que debían irse alternando los programas de formación de postgrado en materia de Justicia constitucional e Interpretación con los estudios en materia de Justicia Constitucional y Tutela de los derechos.

La II Edición de este título de Especialista mantuvo el nivel de las anteriores enseñanzas de postgrado como demuestra la afluencia de más de 150 estudiantes de gran cualificación profesional y procedente de Argentina, Costa Rica, México, Perú, República Dominicana y España.

Como en ocasiones anteriores, los directores de la especialidad, los catedráticos de Derecho Constitucional, D. Eduardo Espín Templado, Fco. Javier Díaz Revorio y la profesora Titular Magdalena González Jiménez; y los secretarios los profesores de Derecho Constitucional, D. Miguel Angel Pacheco Rodríguez y D^a. Adriana Trave Valls, diseñaron una enseñanza de postgrado con metodología y enfoque com-

parados y en el que se analizaron las nuevas tendencias en interpretación de Derechos, los problemas actuales de los derechos fundamentales, así como los mecanismos de tutela de los mismos y cómo la justicia constitucional afrontan su defensa.

El programa con más de una treintena de temas es impartido por más de cuarenta profesores elegidos entre los más prestigiosos especialistas en esas materias, tanto de Europa como de Iberoamérica. A título únicamente de ejemplo intervinieron en esta edición expertos en Filosofía del Derecho como D. Manuel Atienza, D. Luis Prieto Sanchis, D^a Marina Gascón Abellán y D. Alfonso García Figueroa; y en derecho constitucional como D. Miguel Carbonell, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM de México; D. Lucio Pegoraro, de la Universidad de Bolonia, D. Roberto Rómboli, de la Universidad de Pisa o D. Roberto Gargarella de la Universidad de Buenos Aires.

Impartieron conferencias en el seno del programa, los magistrados: Hermógenes Bienvenido Acosta, del Tribunal Constitucional de la República Dominicana; D. Eloy Espinosa-Saldaña, del Tribunal Constitucional de Perú; D. Andrés Olle-ro del Tribunal Constitucional de España y D. Luis López Guerra, ex Magistrado del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

También fueron ponentes todos los profesores del área de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, junto a otros especialistas procedentes de otras Universidades.

En el Título de Especialista también se ofrecieron sesiones de presentaciones bibliográficas con las novedades más importantes en materia de justicia constitucional y derechos, en las que intervinieron en algunas ocasiones los autores de las monografías; y una Jornada Iberoamericana en la que los alumnos del Título fueron los ponentes y presentaron sus reflexiones acerca de temas conexos al programa.

Este completo programa, se vio enriquecido en esta edición con un Seminario práctico de jurisprudencia constitucional sobre tutela de los derechos, en el que a partir de *leading cases* del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de la Suprema Corte de Estados Unidos, o del propio Tribunal Constitucional Español, los alumnos tienen la oportunidad de debatir sobre el caso en cuestión con los ponentes. En este Seminario que se llevó a cabo en la Universidad de Cádiz participaron profesores de la Universidad de Cádiz, D. Miguel Revenga; D. José Joaquín Fernández Allés; D. Juan Manuel López Ulla; de la Universidad de Castilla-La Mancha, D. Fco. Javier Díaz Revorio, D^a Magdalena González Jiménez, D. Enrique Belda Pérez Pedrero, y D^a M^a José Majano Caño; y de otras Universidades como D. Nes-

tor P. Sagues de la Universidad del Rosario, Argentina, D. Roberto Rómboli, de la Universidad de Pisa, D. Roberto Viciano Pastor de la Universidad de Valencia y D. Luis López Guerra, de la Universidad Carlos III de Madrid.

4. Otras actividades

4.1. Jornadas sobre los 40 años de la Constitución Española. Toledo, miércoles 17 y 24 de octubre y 7 y 14 de noviembre

El Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, junto a las Cortes de Castilla-La Mancha y el Consejo Consultivo de esta Comunidad Autónoma, organizaron unas jornadas sobre los 40 años de la Constitución española. Los directores de las jornadas, D. Nicolás Conde Flores, Letrado Mayor de las Cortes de Castilla-La Mancha, D. Joaquín Sánchez Garrido, Presidente del Consejo Consultivo autonómico y D. Francisco Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y responsable del área de Derecho Constitucional en el campus de Toledo; diseñaron unas jornadas que se llevarían a cabo distribuidas en cuatro sesiones de tarde, concretamente los días 7 y 24 de octubre y 7 y 14 de noviembre.

A lo largo de estas sesiones se abordaron prácticamente la totalidad de las cuestiones que se han sometido a debate durante estos cuarenta años de vigencia del texto constitucional. Desde las circunstancias socio políticas y económicas que estaban en el trasfondo del proceso constituyente a las propuestas actuales de reforma constitucional. Por ello y teniendo en cuenta que el público asistente estaba formado mayoritariamente por jóvenes estudiantes universitarios que no vivieron la época de la transición, el primer día de las jornadas, comenzó con dos ponencias relativas a los pasos previos a la vigencia de la Constitución de 1978.

D. Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui, abogado y letrado de las Cortes Generales, dictó una ponencia titulada “1977-1978: El bienio reconciliador, reformador y constitucionalista. La España de la transición y el consenso”. En la misma, tal y como él manifestó únicamente quería interpretar los actos de la transición y concretamente del bienio de 1977-1998, como actos que consistieron en reformar, a través de la Ley para la Reforma Política, reconciliar, a partir de una Ley de Amnistía entre otras y aprobar una Constitución, previo consenso de todas las fuerzas políticas.

La visión de esta España pre-Constitucional adquirió su pleno significado con la conferencia posterior, sobre la transformación de la reforma constitucional en

un proceso constituyente, que fue impartida por D. Santos Juliá Díaz , Catedrático de Historia Social y del Pensamiento Político de la UNED .

El primer día de las jornadas finalizó con una mesa redonda moderada por D. Nicolás Conde Flores, Letrado Mayor de las Cortes de Castilla-La Mancha, que llevaba por título “Los principios definidores del régimen constitucional, ¿siguen vigentes?” y en la que participaron: D. Miguel Angel Aguilar Tremoya, periodista en relación a la vigencia de libertad de expresión e información y la función de los medios de comunicación en el periodo constituyente; D. Diego López Garrido, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, sobre los principios constitucionales en general; D. Fernando Torres Villamor, Consejero del Consejo de Castilla-La Mancha, en relación a la reforma constitucional y D^a M^a Elena Rebato Peño, Profesora Titular de Derecho Constitucional y Coordinadora de estas jornadas, respecto a la vigencia del Estado de Partidos en la actualidad.

El modelo parlamentario vigente en el Estado español, su funcionamiento, así como la necesidad de su entendimiento por parte de los partidos como una exigencia de negociación permanente entre ambos, fue el tema de la intervención del Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid y ex Magistrado del Tribunal Constitucional, D. Manuel Aragón Reyes.

En este modelo parlamentario de bicameralismo imperfecto era necesario analizar el diseño constitucional de la Cámara Alta, las funciones y la necesidad de una reforma para superar su déficit actual. Esta tarea correspondió a D. Joan Oliver Araujo, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de las Islas Baleares.

La segunda sesión de las jornadas concluyó con la ponencia de uno de los directores de estas Jornadas, D. Fco. Javier Díaz Revorio, sobre los Derechos Fundamentales, tal y como fueron proyectados en la Constitución, así como las garantías para la efectividad y desarrollo de los mismos y el surgimiento de nuevos derechos en estas cuatro décadas de Constitución.

El 7 de noviembre se celebró la tercera entrega de estas jornadas y lo hizo abordando uno de los poderes del Estado que aún no habían sido examinados, – el Poder Judicial–. Le correspondió su tratamiento a D. Eduardo Espín Templado, Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM. Precisamente un ex magistrado del Tribunal Supremo, D. Eduardo Ledesma Bartret, actualmente Consejero Permanente del Consejo de Estado, será el que realizara el estudio y los perfiles jurídico-constitucionales del supremo órgano consultivo del Estado, –el Consejo de Estado–.

Una de las sesiones que más interés despertó por su dinamismo, fue el de la ponencia y contra-ponencia de los Catedráticos de Derecho Constitucional, D. Roberto Blanco Valdés, de la Universidad de Santiago de Compostela y de D. Javier García Roca, de la Universidad Complutense de Madrid, respecto a uno de los temas más debatidos en los últimos años, –la reforma del modelo territorial previsto en la Constitución de 1978–. El verbo ágil de los ponentes, así como la sencillez a la hora de explicar las líneas argumentales principales de ambos intervinientes, lograron captar la atención del auditorio desde el inicio y su participación en el turno de preguntas.

Durante las cuatro décadas en que lleva rigiendo la Constitución española de 1978, ha habido un actor fundamental que ha permitido interpretar la Constitución, sus líneas infranqueables y al mismo tiempo realizar aportaciones elementales para el desarrollo y progreso de la misma. Este actor es el Tribunal Constitucional y su estudio correspondió a D. Andrés Ollero Tassara, Magistrado del Tribunal Constitucional.

Con esta intervención se iniciaba la última de las sesiones de este ciclo de conferencias, que se cerró con uno de los temas más debatidos en los últimos tiempos en relación a la Constitución española, –la reforma de la misma. El Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Enrique Belda Pérez-Pedrero examinó los mecanismos de reforma y la interpretación a realizar sobre los mismos y sobre las debatidas cláusulas de intangibilidad. Su participación dio paso a una Mesa Redonda sobre propuestas de reforma actuales, moderada por D. Joaquín Sánchez Garrido, Presidente del Consejo consultivo de Castilla-La Mancha y co-director de estas Jornadas y en la que intervinieron: D. Fernando Andújar Hernández, Consejero del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha; D. José Luis García Guerrero, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCM; D^a M^a José Majano Caño, abogada y Profesora Asociada de Derecho Constitucional de la UCLM y D. Roberto Mayor Gómez, Letrado de las Cortes de Castilla-La Mancha.

4.2. Seminario. “El método comparado en la investigación jurídica y Constitucional”. Toledo, 23 de octubre

El catedrático de Derecho Público Comparado, D. Lucio Pegoraro, impartió un Seminario sobre el método comparado en la investigación jurídica y constitucional el día 23 de octubre en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

Durante más de dos horas, uno de los mayores expertos en materia constitu-

cional comparada expuso los lineamientos básicos de la investigación constitucional desde una perspectiva comparada. El estudio del Derecho Comparado según palabras del ponente no se reduce a la mera comparación entre países como venía haciéndose desde hace décadas, sino que implica algo más, como el estudio del derecho interno teniendo en cuenta las influencias extranjeras.

Una ponencia que se reveló imprescindible sobre todo para aquellos que se están iniciando en el campo de la investigación constitucional.

4.3. Seminario. “La Constitución Española, ayer, hoy y mañana: un debate sobre los valores constitucionales 40 años después”. Toledo, 13 de diciembre de 2018

Las actividades académicas del año 2018 finalizaron en el campus de Toledo con un Seminario celebrado en el Paraninfo del Palacio del Cardenal Lorenzana el día 13 de diciembre a las 17.30 horas.

Este acto dirigido a estudiantes y juristas en general, fue organizado por la Cofradía Internacional de Investigadores y el área de Derecho Constitucional del campus de Toledo, con el sugerente título “La Constitución española. Ayer, hoy y mañana: Un debate sobre los valores constitucionales 40 años después”.

En el Seminario se abordaron temas de carácter histórico, como la ponencia de D. José Peña Gonzalez, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad San Pablo CEU, quien hizo referencia al tránsito entre la monarquía de Alfonso XIII a la de Juan Carlos I.

El proceso descentralizador y el debate sobre el modelo autonómico establecido en nuestra Constitución, tampoco podía faltar en una jornada de estudio sobre los cuarenta años de vigencia de la Constitución; conferencia esta impartida por D. Fco. Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM.

Por último, en un análisis sobre el texto constitucional en profundidad resultaba imprescindible no sólo esa visión al pasado, sino también propuestas de futuro y en ellas se centró la sesión que corrió a cargo de D^a M^a José Majano Caño, abogada y profesora asociada de Derecho Constitucional de la UCLM.

El seminario finalizó con un debate general moderado por D. Juan Carlos Ballesteros Aparicio, Prioste primero de la Cofradía internacional de Investigadores.

RESUMEN

Esta reseña recoge las principales actividades académicas de Derecho Público desarrolladas en la UCLM durante 2018.

Se presta especial atención a las llevadas a cabo por el área de Derecho Constitucional sobre Derechos Humanos, Justicia Constitucional y Derecho Autonómico.

PALABRAS CLAVE

Actividades académicas; Derechos Humanos; Justicia Constitucional y Derecho Autonómico.

SUMMARY

This review includes the main Public Law academic activities developed in UCLM during 2018. Special attention is paid to those, carried out by the Constitutional Law area about Human Rights, Constitutional Justice or Autonomic Law.

KEY WORDS

Academic activities; Human Rights; Constitutional Justice; Autonomic Law